

**NOTIFICACIÓN DE EMISIÓN DE SUBSERIE SUBSECUENTE**  
**CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
**SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN**

**“WACERPI 24D-3”**



Walton Street Mexico CERPI  
Managers, S. de R.L. de C.V.  
**FIDEICOMITENTE Y**  
**ADMINISTRADOR**



CIBanco, S.A., Institución de Banca  
Múltiple  
**FIDUCIARIO**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3791 de fecha 8 de noviembre de 2021 (según el mismo fue modificado y reexpresado mediante la celebración de cierto primer convenio modificatorio y de reexpresión de fecha 17 de diciembre de 2021, cierto segundo convenio modificatorio de fecha 19 de julio de 2023, cierto tercer convenio modificatorio y de reexpresión de fecha 25 de noviembre de 2024 y según el mismo sea adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado de tiempo el tiempo, el “Contrato de Fideicomiso”), celebrado entre Walton Street Mexico CERPI Managers, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y administrador (el “Administrador”), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el “Fiduciario”) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, mediante el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Serie A con clave de pizarra WACERPI 21D (los “Certificados Serie A”). Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos expresamente en la presente tendrán el significado que se les reconoce en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula 4.1 inciso (a) subinciso (xi) del Contrato de Fideicomiso, con fecha 30 de octubre de 2024, la Asamblea de Tenedores de los Certificados Serie A mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea de Tenedores de los Certificados Serie A (las “Resoluciones Unánimes”), aprobó, entre otros asuntos llevar a cabo la emisión de una Subserie Subsecuente de los Certificados Serie A, a ser identificada como Subserie B-3, clave de pizarra WACERPI 24D-3 (los “Certificados Subserie B-3”) en los siguientes términos y de conformidad con el mecanismo de derechos de suscripción que se describe a continuación:

**Asamblea de Tenedores:**

Las resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea que dieron origen a la presente actualización fueron celebradas el 30 de octubre de 2024, en la cuales se resolvió, entre otros

asuntos: (i) celebrar un Tercer Convenio Modificatorio y de reexpresión al Contrato de Fideicomiso y según resulte aplicable modificar los demás Documentos de la Emisión como consecuencia de dichas modificaciones; (ii) establecer el Monto Total de la Emisión; y (iii) llevar a cabo la emisión de los Certificados de la Subserie B-3.

<b>Serie:</b>	Serie B
<b>Subserie:</b>	Subserie B-3
<b>Clave de pizarra de los Certificados Subserie B-3:</b>	"WACERPI 24D-3"
<b>Fecha de Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	26 de diciembre de 2024
<b>Fecha de publicación de la Notificación de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	17 de diciembre de 2024
<b>Fecha Ex-Derecho de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	20 de diciembre de 2024
<b>Fecha de Registro de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	20 de diciembre de 2024
<b>Fecha Límite de Suscripción<sup>1</sup> de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	20 de diciembre de 2024
<b>Fecha Límite de Suscripción de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3 para efectos de Indeval<sup>2</sup>:</b>	23 de diciembre de 2024
<b>Fecha de Asignación de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	23 de diciembre de 2024
<b>Fecha de liquidación de los Certificados Subserie B-3:</b>	26 de diciembre de 2024
<b>Fecha de canje del Título de los Certificados Subserie B-3:</b>	26 de diciembre de 2024
<b>Plazo de vigencia de la emisión de los Certificados Subserie B-3:</b>	17,168 días, equivalentes a aproximadamente 564 meses, que equivalen a aproximadamente 47 años contados a partir de la Fecha de Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3.
<b>Fecha de Vencimiento de la Subserie B-3:</b>	24 de diciembre de 2071.

---

1 Es la fecha en la que los Tenedores deberán de presentar la notificación irrevocable por escrito al Fiduciario y al Administrador (con copia al Representante Común) en la que conste su intención de suscribir Certificados de la Subserie B-3.

2 Es la fecha en la que los Tenedores deberán presentar al Indeval las posturas correspondientes a través de su custodio.

<b>Monto Total de los Certificados Subserie B-3:</b>	Hasta USD\$56,690,900.00 <sup>3</sup> .
<b>Monto de los Certificados Subserie B-3 pendientes de suscripción y pago con posterioridad a la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	USD\$52,933,900.00 <sup>4</sup>
<b>Número de los Certificados Subserie B-3 pendientes de suscripción y pago con posterioridad a la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	529,339
<b>Compromiso correspondiente a cada Certificado Subserie B-3 que tendrá derecho a suscribir cada Tenedor de Certificados Serie A con motivo de la Colocación Inicial de Certificados Subserie B-3:<sup>5</sup></b>	0.0020731735917305
<b>Monto correspondiente a la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	Hasta USD\$3,757,000.00 <sup>6</sup>
<b>Número de Certificados Subserie B-3 a ser puestos en circulación con motivo de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	Hasta 37,570 Certificados Subserie B-3.
<b>Precio de suscripción de los Certificados Subserie B-3 objeto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3:</b>	USD\$100.00 <sup>7</sup>
<b>Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la Emisión Colocación Inicial de la Subserie B-3:</b>	Los recursos obtenidos con motivo de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3 serán utilizados para la realización de inversiones en cualquier Vehículo de Inversión, incluyendo, sin limitación, Vehículos de Inversión Walton y/o Vehículos de Inversión de Terceros. En adición a lo anterior, los recursos obtenidos de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-3 también podrán ser destinados para pagar (1) Gastos de Emisión Inicial; y (2) la parte proporcional de los Gastos del Fideicomiso y la parte

<sup>3</sup> Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2024.

<sup>4</sup> Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2024.

<sup>5</sup> El Compromiso por certificado se calculará con base en los certificados Subserie B-3 a suscribirse en la colocación inicial, entre los Certificados Serie A en circulación.

<sup>6</sup> Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2024.

<sup>7</sup> Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2024.

proporcional de la Reserva para Gastos correspondientes a dicha Subserie Subsecuente de Certificados, calculada en los términos establecidos en la Sección 3.1 Bis.